

## 2.AUTORIDADES Y PERSONAL

### 2.3.OTROS

#### CONSEJERÍA DE SANIDAD

##### SECRETARÍA GENERAL

**CVE-2017-6114** *Trámite de audiencia en relación con el recurso de alzada interpuesto frente a la Orden SAN/21/2017, de 17 de abril, por la que se convoca concurso de traslados para la provisión de plazas de personal estatutario de las Instituciones Sanitarias de la Comunidad Autónoma de Cantabria, dependientes del Servicio Cántabro de Salud.*

Por doña Carmen Arce Velo se ha interpuesto recurso de alzada frente a Orden SAN/21/2017, de 17 de abril, por la que se convoca concurso de traslados para la provisión de plazas de personal estatutario de las Instituciones Sanitarias de la Comunidad Autónoma de Cantabria, dependientes del Servicio Cántabro de Salud y, concretamente, contra la relación de plazas ofertadas que se publica como Anexo I, en la categoría de Enfermera Especialista en Enfermería Obstétrico-Ginecológico (Matrona).

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 118.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se pone de manifiesto a los interesados que se les concede un plazo de diez días, contados desde el siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, para que puedan acceder al contenido del recurso de alzada presentado.

A tal efecto, podrán personarse en las dependencias de la Consejería de Sanidad, sita en la calle Federico Vial número 13-1ª planta, 39009 Santander, en horario de oficina, concediéndose un plazo de diez días desde la vista del expediente administrativo para la formulación de las alegaciones que estimen procedentes en relación con el recurso de alzada presentado.

Santander, 27 de junio de 2017.

La secretaria general,  
M. Cruz Reguera Andrés.

2017/6114